

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20445 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico y restringido para la provisión de puestos de trabajo (C.E. 13/1998).*

El Plan de Empleo Operativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el Área de Informática Tributaria, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, contempla en su apartado tercero, 3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2.e) de la Ley 30/1984, la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo restringidos al personal destinado en dicha Área como una de las principales actuaciones del referido plan de empleo.

Por ello, existiendo vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma, y en cumplimiento del citado plan de empleo, esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso específico y restringido para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología y que a fecha 1 de enero de 1997 se encontraran destinados en el Área de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo o en otra situación que conlleve reserva del puesto de trabajo.

2. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia

Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica); en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda; en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta.—El presente concurso específico y restringido consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, que se mencionan en la misma base.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de dos puntos en la primera fase y cuatro en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. En el caso de que ningún candidato alcance la puntuación mínima exigida, se declarará el puesto vacante.

Quinta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos.

Méritos generales:

1.1 Valoración del grado personal: El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de dos puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Un punto.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: 0,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos y la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta un punto por cada curso, con un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente, con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase: La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta ocho puntos.

Méritos específicos: Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I. Se podrán alegar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., siempre que se acrediten documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Sexta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida por las Unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

Séptima.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, el Director adjunto de Recursos Humanos o uno de los Subdirectores de dicha Dirección adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dos Vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que

serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquéllos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima.—1. El presente concurso se resolverá por resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los siguientes supuestos:

a) Que concursen para un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que sean removidos del puesto de trabajo obtenido por el presente concurso.

c) Que sea suprimido el puesto de trabajo que obtengan en el presente concurso.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del

concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3, precedente.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los inte-

resados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1998.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
1	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====	1	SEVILLA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Sistema Operativo VSE/ESA.
2	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	ALMERIA	CD	15	270.816	Preparación y control de los trabajos. Corrección de problemas operativos. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA.
3	DELEGACION DE ALMERIA =====	1	EL EJIDO	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
4	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CADIZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
5	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CADIZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Instalaciones informáticas.
6	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CADIZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en comunicaciones.	Experiencia en control de terminales. Control inventario de informática, conocimiento de redes de área local.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
7	ADMON.DE LA AG.EN ALGECIRAS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	ALGECIRAS	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática y soporte informáti- co.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y ex- periencia en instalaciones in- formáticas.
8	DELEGACION DE CORDOBA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSO.A	1	CORDOBA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explota- ción. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
9	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CORDOBA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y ex- periencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
10	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CORDOBA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explota- ción.	Conocimiento del Sistema Ope- rativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporati- vas de la Agencia.
	ADMON.DE LA AG.EN POZOBLANCO -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	POZOBLANCO	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microin- formática y soporte informáti- co.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y ex- periencia en instalaciones in- formáticas.
	DELEGACION DE GRANADA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	GRANADA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explota- ción. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
12	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	GRANADA	CD	18	425.892	Apoyo informático en comunica- ciones.	Experiencia en control de ter- minales. Control inventario de informática, conocimiento de redes de área local.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1.	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	GRANADA	CD	13	425.892	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
15	DELEGACION DE HUELVA =====							
	ADMON.DE LA AG.EN ARACENA -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	ARACENA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Instalaciones informáticas.
16	ADMON.DE LA AG.EN AYAMONTE -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	AYAMONTE	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Instalaciones informáticas.
17	ADMON.A3.EN PALMA CONDADO -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	PALMA DEL CONDADO	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Instalaciones informáticas.
18	DELEGACION DE JAEN =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMO.VO.N.12	1	JAEN	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
19	SUBGESTOR 2 INFORMATICA	1	JAEN	CD	16	343.812	Apoyo informático en Microinformática y soportes informáticos.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Instalaciones informáticas.
20-21	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	2	JAEN	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
22	ADMON.AG.EN VILLACARRILLO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 INFORMATICA ----- DELEGACION DE MALAGA =====	1	VILLACARRILLO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
23	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA ----- ADMON.DE LA AG.EN VELEZ-MALAGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA ----- DELEGACION DE SEVILLA =====	1	MALAGA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Planificación informática.	Conocimiento del sistema operativo VSE. Conocimiento de herramientas de planificación de trabajos.
24	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA ----- DELEGACION DE SEVILLA =====	1	VELEZ-MALAGA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Instalaciones informáticas.
25	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ----- DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA =====	1	SEVILLA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y herramientas de planificación de trabajos. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
26	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA ----- DELEGACION DE MELILLA =====	1	JEREZ FRONTERA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
27	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA ----- DELEGACION DE MELILLA =====	1	MELILLA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
28	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====	1	ZARAGOZA	CD	13	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático e información	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
29	D.E. DE ARAGON =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA -----							
	DELEGACION DE HUESCA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
29	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION -----	1	HUESCA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y herramientas de planificación de trabajos. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
30	SUBGESTOR 1 INFORMATICA -----	1	HUESCA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
31	DELEGACION DE TERUEL =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA -----	1	TERUEL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
32	ADMIN.DE LA AGENCIA EN ALCANIZ -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA -----	1	ALCANIZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
33-34	DELEGACION DE ZARAGOZA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	AUXILIAR INFORMAT.Y ADWVO.N.12 -----	2	ZARAGOZA	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
35-37	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	3	ZARAGOZA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte - microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y ex- periencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes - ofimáticos de la Agencia.
38	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	ZARAGOZA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte - microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
39	ADMIN. AG. EN EGEA CABALLEROS AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	EGEA CABALLEROS	CD	14	307.308	Apoyo informático en soporte - microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y ex- periencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes - ofimáticos de la Agencia.
40	ADMIN. AG. ARRABAL-PIE-SANTIAGO AREA INFORMATICA TRIBUTARIA AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N. 12	1	ZARAGOZA	CD	12	188.712	Grabación de datos tributa- rios.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
41	ADM. TERRIT. AEAT EN ASTURIAS DELEGACION DE OVIEDO AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	OVIEDO	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y planifica- ción informática.	Conocimiento en Microinformá- tica. Experiencia en explota- ción y gestión de sistemas
42	ADMIN. DE LA AG. EN CANGAS DE NARCEA AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	CANGAS NARCEA	CD	14	307.308	Apoyo informático en soporte - microinformático y entrada de datos.	Conocimiento en Microinformá- tica. Experiencia en entrada - de datos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
43	ADMIN. DE LA AGENCIA EN LUARCA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	LUARCA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático. Entrada de datos y sistemas.	Conocimiento en Microinformática. Experiencia en entrada de datos. Experiencia en soporte informático.
44	ADMIN. DE LA AGENCIA EN MIERES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MIERES	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento en Microinformática. Experiencia en entrada de datos.
45	DELEGACION DE GIJON =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	GIJON	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
46	ADM. TERRIT. AEAT EN BALEARES =====							
	D.E. DE BALEARES =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA, ----- OPERADOR CONSOLA	1	PALMA MALLORCA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
47	DELEGACION DE BALEARES =====							
	ADMIN. DE LA AG. EN MANACOR -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADWVO. N.12	1	MANACOR	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
48	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MANACOR	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
49	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====	1	LAS PALMAS	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
	D.E. DE CANARIAS =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA							
50	DELEGACION DE LAS PALMAS =====	1	LAS PALMAS	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explota- ción.	Conocimiento del Sistema Ope- rativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporati- vas de la Agencia.
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA							
51	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	LAS PALMAS	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explota- ción.	Conocimiento del Sistema Ope- rativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporati- vas de la Agencia.
52	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	LAS PALMAS	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
53	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	LAS PALMAS	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.
54	ADMON.DE LA AG.EN LANZAROTE -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	ARRECIFE	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.
55	ADMON.DE LA AG.EN STA.MARIA GUIA -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	STA. M. GUIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.
56	ADMON.DE LA AG.EN FUERTEVENTURA -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	PTO. DEL ROSARIO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
57-58	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====	2	S.C. TENERIFE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
59-60	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	2	STA. CRUZ DE TENERIFE	CD	18	425.892	Apoyo informático en explotación y planificación informática.	Conocimiento del sistema operativo VSE. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimiento de herramientas de planificación de trabajos.
61	ADMN.DE LA AG.EN TENERIFE SUR ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	ARONA	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
62	ADMN.DE LA AGENCIA EN S.C. LA PALMA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	STA.C. DE LA PALMA	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
63	ADMN.DE LA AGENCIA EN HIERRO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	VALVERDE	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
64-65	ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA =====	2	SANTANDER	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y tareas de explotación.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
66	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA =====	1	TOLEDO	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
	D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA							
	DELEGACION DE ALBACETE =====							
	ADMON.DE LA AG.EN HELLIN -----							
67	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	HELLIN	CD	14	307.308	Apoyo informático en soporte microinformático y control de datos.	Conocimiento en Microinformática. Experiencia en entrada de datos. Experiencia en impresores del sistema.
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA							
	ADMON.DE LA AG.EN RODA -----							
68	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	LA RODA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento en Microinformática. Experiencia en entrada de datos. Experiencia en impresoras del sistema.
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA							
	DELEGACION DE CIUDAD REAL =====							
	ADMON.AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN -----							
69	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	ALCAZAR S. JUAN	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA							
	DELEGACION DE CUENCA =====							
70	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	CUENCA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
	OPERADOR CONSOLA							
71	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CUENCA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación y soporte microinformático.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
72	DELEGACION DE GUADALAJARA =====	1	GUADALAJARA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y herramientas de planificación de trabajos. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
73	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACIÓN	1	GUADALAJARA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación y soporte microinformático.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
74	DELEGACION DE TOLEDO =====	1	TOLEDO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
75	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADWVO.N.12	1	QUINTANAR	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
76	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	QUINTANAR	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
77	ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON =====	1	VALLADOLID	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
78	DELEGACION DE BURGOS =====							
	ADMON. AG. EN ARANDA DE DUERO -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	ARANDA DUERO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.
79	DELEGACION DE LEON =====							
	ADMON. DE LA AG. EN PONFERRADA -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA -----	1	PONFERRADA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.
80	DELEGACION DE PALENCIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA -----	1	PALENCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explota- ción y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
81	DELEGACION DE SALAMANCA =====							
	ADMON. DE LA AGENCIA EN BEJAR -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	BEJAR	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.
82	ADMON. DE LA AG. EN CIUDAD RODRIGO -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	CIUDAD RODRIGO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo.

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
83	DELEGACION DE SORIA =====	1	SORIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
84-85	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	2	SORIA	CD	16	343.812	Apoyo informático en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
86	DELEGACION DE VALLADOLID =====	1	VALLADOLID	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
87	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	VALLADOLID	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
88	ADMIN. AG. EN MEDINA DEL CAMPO -----	1	MEDINA DEL CAMPO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
89	DELEGACION DE ZAMORA =====	1	ZAMORA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
90	ADM. TERRIT. AEAT EN CATALUÑA =====	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
91	DELEGACION DE BARCELONA =====	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte informático.	Conocimiento y experiencia en instalaciones informáticas.
92	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
93	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
94	SUGESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
95	ADMON.DE LA AGENCIA EN BERGA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	BERGA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
96	ADMON.DE LA AG. EN EIXAMPLE CERDA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
97	ADMON. AG. EN PEDRALBES-SARRIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
98	DELEGACION DE GIRONA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA	1	GIRONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
99	SUBGESTOR 2 INFORMATICA	1	GIRONA	CD	16	343.812	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
100-101	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	2	GIRONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
102	ADMON.DE LA AG.EN OLOT -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	OLOT	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
	DELEGACION DE TARRAGONA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
103	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	TARRAGONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y tareas de explotación.
104	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	TARRAGONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática e instalaciones informáticas.
105	ADMON.DE LA AGENCIA EN REUS -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	REUS	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática e instalaciones informáticas remotas.
106	ADMON.DE LA AGENCIA EN TORTOSA -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	TORTOSA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática e instalaciones informáticas remotas.

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
107	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA =====							
	D.E. DE EXTREMADURA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	BADAJOS	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática e instalacio- nes informáticas.
108	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA =====							
	D.E. DE GALICIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	A CORUÑA	CD	13	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
109-111	DELEGACION DE A CORUÑA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	3	A CORUÑA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
112	DELEGACION DE LUGO =====							
	ADMON.DE LA AG.EN FOZ -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	FOZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
113	ADMON.AG.EN MONFORTE DE LEMOS -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	MONFORTE DE LEMOS	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
114	DELEGACION DE OURENSE =====							
	ADMN.DE LA AG.EN CARBALLINO -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	CARBALLINO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
115	ADMN.DE LA AGENCIA EN CELANOVA -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	CELANOVA	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
116	ADMN.DE LA AGENCIA EN VERIN -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	VERIN	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
117	DELEGACION DE PONTEVEDRA =====							
	ADMN.DE LA AG.EN PONTEAREAS -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 3 INFORMATICA -----	1	PONTEAREAS	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
118	ADMN.DE LA AGENCIA EN TUY -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA -----	1	TUY	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUERTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
119	ADMON.AG.EN VILLAGARCIA DE AROSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMO.N.12	1	VILLAGARCIA	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
120	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	VILLAGARCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y sistemas.	Conocimientos y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento del Software de la Agencia.
121	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID =====							
	D.E. DE MADRID =====							
121	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en comunica- ciones.	Conocimiento de redes locales e instalaciones en OS2, OFFICE -97.
122	DELEGACION DE MADRID =====							
	ADMON.DE LA AG.EN ARANJUEZ -----							
122	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	ARANJUEZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informáti- co.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de - las aplicaciones corporativas de la AEAT.
123	ADMON.DE LA AG.EN ARGANDA -----							
123	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	ARGANDA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informáti- co.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de - las aplicaciones corporativas de la AEAT.
124	ADMON.DE LA AG.EN FUENLABRADA -----							
124	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	FUENLABRADA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informáti- co.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de - las aplicaciones corporativas de la AEAT.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
125	ADMIN.DE LA AG.EN LEGANES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	LEGANES	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.
126	ADMIN.DE LA AG.EN CENTRO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.
127	ADMIN.DE LA AG.EN MORATALAZ ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.
128	ADMIN.DE LA AG.EN RETIRO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.
129	ADMIN.DE LA AG.EN SAN BLAS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos y soporte informático.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la AEAT.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
130	ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA =====	1	MURCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
	D.F. DE MURCIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MURCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en tareas de planificación informática.	Conocimientos y experiencia en tareas de explotación y gestión de sistemas.
131	DELEGACION DE MURCIA =====	1	MURCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Experiencia en control de grupos de trabajo.
132	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	MURCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
133	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CARTAGENA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
	DELEGACION DE CARTAGENA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA	1	CARTAGENA	CD	16	343.812	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
134	ADM.TERRIT. AEAT EN NAVARRA =====	2	PAMPLONA	CD	19	682.332	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
	D.F. DE NAVARRA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
135-136	SUBGESTOR 2 INFORMATICA	1	PAMPLONA	BC				
137	JEFE EXPLOTACION	1	PAMPLONA					

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
138	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO ===== DELEGACION DE VIZCAYA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 2 INFORMATICA	1	BILBAO	CD	16	343.812	Apoyo informático en soporte microinformático.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
139	ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA ===== D.E. DE LA RIOJA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	LOGROÑO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y herramientas de planificación de trabajos. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
140	SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	LOGROÑO	CP	18	425.892	Apoyo informático en soporte informático.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA.
141	J.SECC.INFORMATICA N.22 DELEGACION DE LA RIOJA ===== ADMON.DE LA AG.EN HARO -----	1	LOGROÑO	BC	22	624.156	Dirección grupo de trabajo de Explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
142	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3 INFORMATICA	1	HARO	CD	14	307.308	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en entrada de datos y manejo de CEOs.
143-149	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA ===== DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.º2	7	ALICANTE	CD	12	188.712	Grabación de datos tributarios.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
150	SUBGESTOR 1 INFORMATICA DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON =====	1	ALICANTE	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
151	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	CASTELLON	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microin- formática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
152	SUBGESTOR 1 INFORMATICA DELEGACION DE VALENCIA =====	1	CASTELLON	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explota- ción.	Conocimiento del Sistema Ope- rativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporati- vas de la Agencia.
153	ADMIN. DE LA AGENCIA EN MANISES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	MANISES	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y ex- periencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
154	ADMIN. DE LA AGENCIA EN SUECA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	SUECA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y ex- periencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
155	ADMIN. DE LA AG. EN VALENCIA-NORTE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1 INFORMATICA	1	VALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en soporte microinformático y entrada de datos.	Conocimiento y experiencia en control de grabación. Expe- riencia en control de grupos de trabajo. Conocimiento y ex- periencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**
ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION
(B.O.E.) CONCURSO /

RESOLUCION DE
IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar esta instancia. (1)

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA	GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL		FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)	GRADO (2)	FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO	NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)			LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)		AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL	

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº ____ / ____ / ____

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias AÑOS ____ MESES ____ DIAS ____

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____
D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____

ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA. C/ San Enrique, 26 - 28020 MADRID

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C – Administración del Estado

A – Autonómica

L – Local

S – Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.